

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE DEFENSA

38.728/05. **Anuncio del Mando Regional Noroeste del Ejército de Tierra por la que se notifica mediante su publicación la Resolución de fecha 14/06/05, recaída en el expediente 67-04-T.**

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se notifica a Robustiano Gómez Merino con, DNI 07.820.288-N, con último domicilio conocido en C/ Santa Teresa, 21-2.º, D, en Salamanca, el extracto de la resolución dictada en procedimiento de reintegro por pagos indebidos en la nómina de la Jefatura de Intendencia Económica Administrativa del Mando Regional Noroeste del Ejército de Tierra relativo al interesado, por los motivos siguientes:

Concepto del Expediente: El importe indicado en el presente documento se le reclama al interesado por el concepto de fin contrato, que le fue abonado desde el día 18/12/04 hasta el día 31/12/04.

Fecha de la nómina del pago indebido: 18/12/04 al 31/12/04.

Importe total a reintegrar por pago indebido: 217,92 euros.

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en virtud de las competencias atribuidas a esta Dirección en el Real Decreto 912/2002 y la Orden Ministerial 3537/2003, que lo desarrolla, y por delegación del Excmo. Sr. Ministro de Defensa (Orden Ministerial 4/1996, de 11 de enero BOE número 16, en su punto cuarto), he resuelto declarar indebidamente cobrados los haberes anteriormente mencionados, en lo que afecta exclusivamente al pago indebido producido y, en consecuencia, declaro indebido el pago de doscientas diecisiete euros con noventa y dos céntimos (217,92), percibidos por el interesado.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante mi Autoridad, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente en que la misma le sea notificada.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Jefatura de Intendencia Económica Administrativa del Mando Regional Noroeste del Ejército de Tierra, en Veveduría, n.º 2 (15001 A Coruña).

A Coruña, 30 de junio de 2005.—Por Delegación del Ministro de Defensa (Orden 4/1996, de 11 de enero, BOE 16), Carlos Mateo Bordoy, Director de Asuntos Económicos de la J.I.E.A. Región Militar Norte.

38.786/05. **Anuncio de la Dirección de Asuntos Económicos del Ejército de Tierra por la que se notifica mediante su publicación la Resolución de fecha 31/05/05, recaída en el expediente 14/05-M.**

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se notifica a Elena González Correa, con DNI-50.766.078-

H, con último domicilio conocido en c/ Atocha, n.º 117-2.º-3.ª en Madrid, el extracto de la resolución dictada en procedimiento de reintegro por pagos indebidos en la nómina de la Sección de Retribuciones y Pagaduría de la Dirección de Asuntos Económicos del Ejército de Tierra relativo al interesado, por los motivos siguientes:

Concepto del expediente: El interesado causó baja en el Ejército de Tierra el día 18/01/05, por finalización del compromiso, sin embargo, le fue abonada la nómina en su totalidad hasta el día 31/01/05.

Fecha de la nómina del pago indebido: 19/01/05-31/01/05.

Importe total a reintegrar por pago indebido: 120,94 Euros.

Por lo expuesto, de conformidad con el art. 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y en virtud de las competencias atribuidas a esta Dirección en el Real Decreto 912/2002 y la Orden Ministerial 3537/2003, que lo desarrolla, y por delegación del Excmo. Sr. Ministro de Defensa (Orden Ministerial 4/1996, de 11 de enero BOE-16 en su punto cuarto) he resuelto declarar indebidamente cobrados los haberes anteriormente mencionados, en lo que afecta exclusivamente al pago indebido producido y, en consecuencia, declaro indebido el pago de ciento veinte euros con noventa y cuatro céntimos (120,94) percibidos por el interesado.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante mi Autoridad, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, en ambos casos, a contar desde el día siguiente en que la misma sea notificada. El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Sección de Retribuciones y Pagaduría de la Dirección de Asuntos Económicos del Cuartel General del Ejército de Tierra, en c/ Prim, n.º 6 y 8 (28004-Madrid).

Madrid, 4 de julio de 2005.—Martín Ramírez Verdúm, Director de Asuntos Económicos del Ejército de Tierra.

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

38.441/05. **Anuncio del Instituto Nacional de Estadística sobre expedientes administrativos sancionadores de infracciones por incumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley de la Función Estadística Pública.**

Por no haberse podido practicar las oportunas notificaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, mediante el presente anuncio, se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, los Acuerdos de Iniciación, Resoluciones y aquellas otras cuestiones, de los expedientes administrativos sancionadores, por presuntas infracciones tipifica-

das en la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública.

Asimismo, se señala el lugar en donde los interesados disponen del Expediente completo que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, antes citada, no se publica en su integridad.

#### Resoluciones

En la Delegación Provincial del INE en Barcelona:

Expediente: 0415092.

Expedientado/s: «Agricultura Vallesana, Sociedad Anónima».

Fecha/s: 06 de abril de 2005.

Expediente: 0435067.

Expedientado/s: García Sáez, Miguel Ángel.

Fecha/s: 18 de abril de 2005.

Expediente: 0437557.

Expedientado/s: «Producciones Zipizape, Sociedad Limitada».

Fecha/s: 13 de abril de 2005.

Expediente: 0439885.

Expedientado/s: «Xcellents Productions, Sociedad Limitada».

Fecha/s: 6 de abril de 2005.

En la Delegación Provincial del INE en Murcia:

Expediente: 0460077.

Expedientado/s: Trinidad Pedrosa, María Isabel.

Fecha/s: 22 de abril de 2005.

Expediente: 0460344.

Expedientado/s: Muñoz Díaz Chirón, Sagrario.

Fecha/s: 22 de abril de 2005.

Expediente: 0460686.

Expedientado/s: «Globe Enterprice, Sociedad Limitada».

Fecha/s: 22 de abril de 2005.

Expediente: 0462875.

Expedientado/s: «Componentes Eléctricos Molina, Sociedad Limitada».

Fecha/s: 22 de abril de 2005.

Expediente: 0463322.

Expedientado/s: «Dyd Intro Asociados, Sociedad Limitada».

Fecha/s: 22 de abril de 2005.

Expediente: 0463328.

Expedientado/s: «Cruzama, Sociedad Limitada».

Fecha/s: 09 de mayo de 2005.

Expediente: 0463687.

Expedientado/s: «Cuencaventura, Sociedad Limitada».

Fecha/s: 22 de abril de 2005.

Expediente: 0463843.

Expedientado/s: Feter Núñez, Tiburcio.

Fecha/s: 22 de abril de 2005.

Expediente: 0464016.

Expedientado/s: Cuevas Peñalver, Antonia.

Fecha/s: 22 de abril de 2005.

Expediente: 0464584.

Expedientado/s: Terrero, Hilda-Antonia.

Fecha/s: 22 de abril de 2005.